

VISTO:

El Boleto de Compraventa de fecha 25 de julio del año dos mil tres, por el cual el señor REPIZO MARIANO EZEQUIEL DNI N° 24.915.279, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno mediante el Programa Lote Propio2001 establecido por Ordenanza N° 929/2001, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

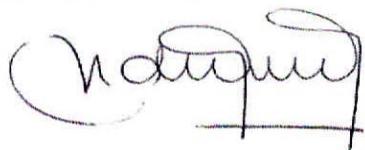
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1618 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 238 Lote 9 ubicado en La Rioja N° 605 Bº Aldea Del Sol, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba al señor REPIZO MARIANO EZEQUIEL, DNI N° 24.915.279

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por el adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil siete.-

Ordenanza P/Escripturar - Boleto Compraventa 25/07/03. -

Bien Nro.: 00004124

1618

Tipo Bien: **Tasa por Servicio a la Propiedad**  Estado Cuenta 30/8

Catastro Nro.: 1802080101238009000000

Encargado de Pago

- REPIZO, MARIANO EZEQUIEL

Propietarios

- REPIZO, MARIANO EZEQUIEL (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: **Si**

Activo: **Si**

Fecha de Alta: 15/12/2003

Agenda

Ubicación							
Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.
Medial	0	530.97	LA RIOJA	605			ALDEA DEL S

Datos Catastrales										
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic. Edif.	Tasa
Medial	Edificado	530.97	0	0	0	30		MZ 238 LT 9		

Datos Registrales							
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escrit.
923672	923672						

Categoría
ZONA A2

Metros Frente
30

Categorías

Domicilio Envío
Destinatario
REPIZO, MARIANO EZEQUIEL
DNI: 240115279

Dirección
CATAMARCA 40 Barrio: ACEITERO

L
GENE



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 048/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1617/07 y 1618/07, en sesión ordinaria el día 30 de Agosto de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1617/07 y 1618/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 30 de Agosto de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 31 de Agosto de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda




REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE